

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

No. De Oficio: AJ-2023-212

Moroleón, Guanajuato, a 06 de diciembre de 2023

Asunto: El que se indica

L.I. ÁNGEL HERNÁNDEZ DURÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PRESENTE

Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Municipio de Moroleón, Guanajuato, ante Usted, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito, atendiendo al oficio UAIPM/SP269/2023 de la Unidad de Acceso a la Información Pública y a la solicitud con número de folio 110197000023723, con nombre de solicitante JUAN PARAMO TRISTÁN, con correo victoryhdez9815@gmail.com, generada en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, mediante la cual se solicita la siguiente información:

"Con base en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicada 30/12/2022 entrando en vigor el día 01/01/2023 que señala:

____ Término para expedir la normativa reglamentaria municipal

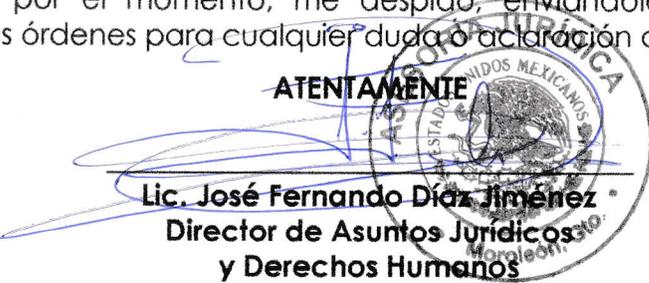
ARTÍCULO CUARTO. Los municipios expedirán o realizarán las reformas correspondientes a sus reglamentos dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley.

____ Por lo cual solicitamos a los 33 municipios requeridos compartimos su reglamento actualizado con base a la nueva "Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios ya que se cumplido el plazo de 180 días según lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios publicada 30/12/2022 entrando en vigor el día 01/01/2023"

Por lo tanto, **en lo que respecta a la información solicitada, dicho reglamento se encuentra en proceso de elaboración.**

Sin más por el momento, me despido, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. José Fernando Díaz Jiménez
Director de Asuntos Jurídicos
y Derechos Humanos

C.c.p. Archivo